

PEÑA



GRANDE

ORGANO DE LA ASOCIACION DE FOMENTO DE PEÑA GRANDE

REVISTA TRIMESTRAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

HORTALEZA, 37, 1.º

MADRID

SE PUBLICA EN LOS MESES
DE ENERO, ABRIL, JULIO
Y OCTUBRE

SUMARIO

A todos, LA REDACCIÓN.—*Convocatoria a la junta general. Por el prestigio de la Colonia*, por DÍMAS VERDADES.—*Ne-
crología.—Tranvía y agua: Dos mitades de un todo, dos
fases de un solo desenvolvimiento*, por JOSÉ M. BARCIELA.
Lo que deben ser las juntas generales, por BENITO CALOSE-
CHOS.—*La emulación leal y la emulación execrable*, por
JAVIER M. DE CELA.

AÑO I

MADRID, JULIO DE 1928

NÚMERO I



A todos

Muy lejos nuestro intento de hacer de esta nueva publicación un pregón de plañideros, un plantel de ilusos o una mesnada de acomodaticios y tolerantes. No es nuestro espíritu intransigente ni se presta a esa flexibilidad a que lleva el personal egoísmo y transforma la fortaleza en debilidad y el varonil carácter en femenina diplomacia.

Un tanto incultos cuantos laboramos en esta publicación, con ideales innatos que constituyen el privativo y característico «genio y figura...» y con la pretensión de considerarnos capacitados para juzgar, sin acudir a citas más o menos exactas, sobre nuestras observaciones personales, llegamos al público a ofrecerle, no en forma de irónica caricatura ni en la de retocada obra de arte, los acontecimientos que a todos directamente afectan en la vida social de la Colonia, sino con la cruel sinceridad en que se manifiesta ante el objetivo de la máquina fotográfica el suceso que horripila y pone en tensión nuestros nervios o el sublime panorama que estremece de admiración, por la superlativa belleza, las fibras más íntimas de nuestro ser.

Así somos, pues: temibles como la ola huracanada del Océano, inofensivos como la espuma en que se convierte al rozar la costa. Somos hombres llenos de debilidades y defectos, claro es, pero también capaces de todo sacrificio y de todo altruismo. Ni timoratos ni petulantés; sinceros, con todas sus desagradables consecuencias.

El transcurso del vivir nos endulzó a ratos, los menos, la existencia, amargándonosla innumeradas veces. Sabemos, por práctica, afortunada para nuestro ideal irreducible, por desgracia para nuestra base económica, del amor, alegría e ilusión, del dolor y del desengaño.

La vida, intensamente vivida, lleva al convencimiento de realidades: aunque existan en libros, no se aprenden en ellos, ya que son fruto de una impresión momentánea, que se trueca, por tanto, en falaz; nuestros allegados se guardan demostrárnoslas, unas veces por egoísmo, otras acaso por sobra de afecto; los que nos temen, nos hacen falsos halagos; los que nos precisan, nos amargan con sus «jermiadas»; los que consideran, más o menos erróneamente, pueden sernos útiles, nos huyen con asqueante DISCRECIÓN: esa es la «realidad»; y, por si esto fuera poco, difícilmente hállese dos casos análogos en la vida para establecer una premisa en busca de una igual-

dad: no hay dos caras iguales; encontrar dos que piensen lo mismo puede tildarse de irrealizable fantasía. Sin embargo, esos caracteres análogos constituyen una especie de la raza y dan motivo en los actos humanos a una legislación.

Estas declaraciones, que son nuestra presentación, tan humilde cuanto sincera, refleja, a nuestro juicio, bien a las claras, quiénes somos: cerebros de hombres y corazones de niños, dispuestos a todos los arrojios y rebeldías y con fuerte dosis de puros afectos y conmiseración.

¿Adónde vamos? Con tales elementos unidos, a reflejar impresiones, a con entusiástico frenesí aplaudir todo acto, individual o colectivo, que sea digno, loable; a censurar con toda acritud los hechos indignos o punibles; a ver de proteger al ignorante, al necesitado, al débil; a inculcar leales sentimientos al que los tenga atrofiados o prostituidos; a hacer colonos «conscientes» de sus actos; a realizar, en una palabra, el fin pedagógico que debiera ser norma de toda publicación: ENSEÑAR lo que se sabe, aunque sea poco, lealmente, sin prejuicios de escuela y sin tendencias políticas, porque en tal forma la enseñanza es cultura; la cultura, independencia, y la independencia, ¡Progreso! ¡Libertad!

No ocultaremos tampoco que tal labor implica gran trabajo; pero es labor honrada, que enaltece, y representa, además, sacrificios, cuya compensación deseáramos hallar.

Todo lo expuesto indica, sin ambages, nuestra tendencia: es un completo programa, que en nuestro primer número tenemos a gala exponer para que nadie se llame a engaño.

Queda, pues, definida nuestra proyectada actuación, que ofrecemos, confiando en su valioso apoyo, por el que anticipamos gracias, a cuantos colonos se precien de tales y a los que trabajan por el amor de nuestros amores: PRO PEÑA GRANDE.

LA REDACCION

Hemos retrasado la salida de este primer número de PEÑA GRANDE, que debimos publicar en el pasado mes de julio, para poder insertar en él la convocatoria de la próxima Junta general y los asuntos a tratar en la misma.

Este número ha sido revisado por la Censura

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados a la Junta general que celebrará esta Asociación de Fomento de Peña Grande el día 1 de septiembre próximo, a las diez de la noche, en el Centro Protector de Ciegos, calle de San Bernardo, 68, rogando a todos la puntual asistencia, ya que la sesión empezará a la hora anunciada.

El secretario general, José Martín Barciela.

Orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Propuestas del Comité:
 - a) Autorización para contratar la construcción de la línea del tranvía.
 - b) Sobre el reparto de los vales.
 - c) Sobre el empleo de los vales.
 - d) Sobre la obligación de conseguir nuevos asociados.
- 3.º Nombramiento de vocales 1.º y 7.º del Comité y director y administrador de la Revista.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Construcción de la línea del tranvía.

Varios números ocuparía el relatar las gestiones hechas por el Comité ejecutivo en este interesante asunto y las múltiples comunicaciones cruzadas con la Compañía Madrileña de Urbanización.

Resultado de tan constante labor es el modelo de proyecto de Contrato, últimamente redactado por la Compañía, y que el Comité ejecutivo somete a la aprobación de la Junta general, con las enmiendas que el propio Comité estima necesarias:

CONTRATO

ENTRE LA ASOCIACION DE FOMENTO DE PEÑA GRANDE Y LA COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

Reunidos de una parte don Arturo Soria y Hernández, como director de la Compañía Madrileña de Urbanización, en nombre y representación de la misma, y de otra, la Comisión nombrada al efecto por la Asociación de Fomento de Peña Grande, en su nombre y representación, compuesta por su presidente, don Francisco Javier Fernández Vila; vicepresidente, don Joaquín Lorenzo Garduño; contador, don Leopoldo Gómez Rodríguez, y secretario general, don José Martínez Barciela, convienen lo siguiente:

1.º La Asociación de Fomento de Peña Grande manifiesta sus deseos de establecer una comunicación entre la Colonia de Peña Grande y Madrid por medio de una vía férrea, para el transporte de viajeros y de mercancías, que, enlazando en el Colegio de la Paloma con la establecida ya por la Compañía Madrileña de Urbanización, siga hasta Peña Grande, entrando por la calle de Joaquín Lorenzo, con un recorrido, en total, de 2.500 metros (dos mil quinientos metros).

2.º Que a tal fin la Asociación de Fomento de Peña Grande contribuirá con la cantidad de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas) a la construcción de la vía férrea, en la forma y plazos que más adelante se dirá.

Contribuirá también con la cesión gratuita de la

faja de terreno donde se ha de construir la citada vía férrea, que será de 6 metros y 1/2 (seis metros y medio) de ancho útiles.

Asimismo, cederá gratuitamente a la Compañía Madrileña de Urbanización los siguientes terrenos, en el lugar denominado Monte Carmelo, del término municipal de Fuencarral:

Peligoso núm. 9, finca núm. 608 H. ^a	A. = 68	C. ^a 48
" " 11, " " 1026 H. ^a 1	A. = 19	C. ^a 84
" " 11, " " 1064 H. ^a	A. = 85	C. ^a 60
" " 11, " " 1029 H. ^a	A. = 42	C. ^a 79
" " 11, " " 1067 H. ^a	A. = 85	C. ^a 57
TOTAL.....	H. ^a 4	A. = 02 C. ^a 28

Además, cederá gratuitamente a la misma Compañía 10 fanegas (diez fanegas) de 44.100 pies cuadrados (cuarenta y cuatro mil cien pies cuadrados) de terreno, situadas en el trayecto comprendido entre Monte Carmelo y Peña Grande.

Tan pronto como la línea férrea llegue a la calle de Joaquín Lorenzo, en Peña Grande, se dará posesión de los terrenos citados a la Compañía Madrileña de Urbanización, libre de gastos.

3.º Por su parte, la Compañía Madrileña de Urbanización se obliga a construir los 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de vía férrea desde el Colegio de la Paloma a Peña Grande, en la citada cantidad de 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas), más los terrenos descritos en el artículo anterior, de acuerdo con el proyecto formulado por el ingeniero de Caminos don y que se presenta en el Ministerio de Fomento para solicitar la oportuna concesión.

4.º La Compañía Madrileña de Urbanización se compromete, salvo casos de fuerza mayor, a construir la citada línea férrea en un plazo inferior a diez y ocho meses, a contar desde la fecha de la concesión y entrega de la faja de terreno de seis y medio metros (6 y 1/2 metros), ofreciendo disminuir este plazo todo cuanto sea posible, para dar satisfacción a los deseos de la Asociación de Fomento de Peña Grande y a su propia conveniencia.

5.º La Asociación de Fomento de Peña Grande pagará a la Compañía Madrileña de Urbanización 2.800 pesetas por cada trozo de cien metros de explotación hecha, 4.614,60 pesetas por cada trozo de cien metros de línea colocada y 600 pesetas por cada trozo de cien metros de postes y material eléctrico colocado.

Para ello, la Asociación de Fomento de Peña Grande nombrará una Comisión, que comprobará la obra ejecutada, y el presidente ordenará su inmediato pago.

6.º La Compañía Madrileña de Urbanización comunicará al presidente de la Asociación de Fomento de Peña Grande la obra ejecutada, por trozos de cien metros, a los efectos del artículo 5.º, y el citado presidente dará las órdenes oportunas para la medición y pago de la obra, que deberá estar hecho dentro de los ocho días siguientes al recibo de la comunicación de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Incumplido este pago, la Compañía Madrileña de Urbanización podrá suspender los trabajos.

7.º Antes de comenzar los trabajos, la Asociación de Fomento de Peña Grande abrirá una cuenta corriente en el Banco Urquijo, de esta corte, con un capital de 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas), de las que irá abonando, mediante cheques expedidos a favor de la Compañía Madrileña de Urbanización, la obra que se vaya realizando.

Constituirá, además, en el citado Banco Urquijo

un depósito de pesetas nominales en cédulas del Banco Hipotecario, al 6 por 100 anual. Estas cédulas se irán vendiendo en la proporción necesaria para que el saldo de la cuenta corriente no sea inferior de cincuenta mil pesetas efectivas hasta su extinción.

La fianza que reglamentariamente ha de consignarse en la Caja general de Depósitos al solicitar y obtener la concesión de la vía férrea será constituida por la Asociación de Fomento de Peña Grande, y su importe será aplicado para pago de la última liquidación por las obras realizadas.

8.º Inmediatamente de haber sido autorizada la explotación de la línea por las autoridades, comenzará ésta por la Compañía Madrileña de Urbanización, y continuará sin interrupción con arreglo al siguiente horario: los días de trabajo, servicio de hora en hora, desde las 7 de la mañana (siete de la mañana) hasta las 23 (veintitrés). Los domingos y días festivos se aumentará en la cuantía posible, especialmente durante los meses de mayo a septiembre, inclusive, en los cuales los sábados y domingos se prorrogará el servicio hasta la una de la madrugada.

9.º La tarifa que ha de regir durante los cinco primeros años de la explotación es como sigue: Desde el Colegio de la Paloma a Peña Grande (final), 25 céntimos (veinticinco); desde el Colegio de la Paloma a la Casa de las Margaritas, 15 céntimos (quince); desde este trayecto a la entrada de la calle de Joaquín Lorenzo, en Peña Grande, 10 céntimos (diez), y hasta el final de la citada calle de Joaquín Lorenzo, otros 10 céntimos (diez).

10.º La Compañía Madrileña de Urbanización entregará a la Asociación de Fomento de Peña Grande, en cada trimestre de los cinco primeros años de explotación de la línea, 2.500 pesetas (dos mil quinientas pesetas) en billetes o vales de 10 céntimos (diez), que la Asociación repartirá a prorrato entre los colonos que aportaron las 200.000 (doscientas mil) pesetas con que la citada Asociación contribuye a la construcción de la línea.

Dichos billetes o vales, que los colonos podrán ceder a terceras personas, los admitirán los cobradores como parte del precio del billete que corresponda al trayecto entre el Colegio de la Paloma y Peña Grande, o viceversa, admitiendo solamente un billete o vale por cada pasajero.

En dichos billetes o vales se hará constar el trimestre y año para el que se expiden y la fecha de su caducidad.

11.º Una vez construida la línea en la extensión mencionada, la Asociación de Fomento de Peña Grande podrá acordar su prolongación por la calle de Joaquín Lorenzo, hasta el final. La Compañía Madrileña de Urbanización ejecutará las obras de prolongación por la cantidad que, de común acuerdo, entonces se fijará por cada 100 metros (cien metros).

Si conviniere a la Asociación de Fomento de Peña Grande construir por sí la prolongación de la línea, podrá hacerlo en la misma forma como esté la que es objeto de este contrato, obligándose la Compañía Madrileña de Urbanización a incorporarla a su red y explotarla con arreglo al horario que se indica, quedando desde ese instante de su absoluta propiedad.

12.º Si fuese declarada la caducidad de la concesión antes de comenzar la explotación de la línea, la Compañía Madrileña de Urbanización se obliga a devolver, en un plazo de dos meses, las cantidades que para construcción de la misma le hubiere abonado la Asociación de Fomento de Peña Grande, así como también el importe de la fianza depositada en la Caja General de Depósitos.

13.º La Compañía Madrileña de Urbanización aportará el proyecto para solicitar la concesión y los gastos reglamentarios para obtenerla, los dos coches motores para el transporte de viajeros y dos vagones

para mercancías, y suplirá, además, la diferencia entre las doscientas mil pesetas aportadas por la Asociación de Fomento de Peña Grande y el coste efectivo de la línea.

14.º El servicio, con arreglo al horario fijado en el artículo 8.º, se hará durante los cinco primeros años, por lo menos, desde Cuatro Caminos a Peña Grande, y viceversa, sin transbordo en el Colegio de la Paloma.

La Compañía Madrileña de Urbanización podrá establecer libremente otros servicios.

15.º La Asociación de Fomento de Peña Grande no vendrá obligada a satisfacer, por ningún concepto, cantidad ni emolumento alguno aparte de lo consignado en el artículo 2.º para la construcción y explotación de esta línea, siendo de la exclusiva cuenta de la Compañía Madrileña de Urbanización atender a todo lo demás que se necesite, así como a la renovación del material, gastos de la explotación y conservación de la vía férrea, que queda de su propiedad.

Hecho por duplicado en Madrid, etcétera.

ENMIENDAS QUE PROPONE EL COMITÉ EJECUTIVO AL ANTERIOR PROYECTO DE CONTRATO

Al art. 5.º El precio de los cien metros de línea totalmente construida ha de ser de 8.000 pesetas, para que resulten los 2.500 metros en 200.000 pesetas. Por tanto, es necesario rebajar las 14,60 pesetas que resultan sobrantes en los cien metros de vía colocada.

Al art. 7.º El párrafo tercero ha de redactarse así: «La fianza que reglamentariamente ha de consignarse en la Caja General de Depósitos al solicitar y obtener la concesión de la vía férrea será constituida por la Asociación de Fomento de Peña Grande, y su importe será descontado de las obras que se vayan ejecutando, a razón del 10 por 100 de las mismas, hasta su extinción, quedando desde ese momento de propiedad de la Compañía.»

Al art. 9.º Se le añadirá el siguiente párrafo: «Se establecerá un billete directo de Cuatro Caminos a Peña Grande (final) o viceversa, cuyo precio será de 40 céntimos.»

Sobre el reparto de los vales.

El Comité ejecutivo, al hacer los repartos trimestrales de los vales para el tranvía, gestionará de aquellos señores a quienes les correspondan cantidades que no han de utilizar los cedan a favor de los asociados que necesiten mayor número de los que les correspondan.

Sobre el empleo de los vales.

Será dado de baja en la Asociación, con pérdida de todos sus derechos, el asociado que proporcionase algún vale, directa o indirectamente, a algún colono o familiares de los que no sean asociados.

A tal fin, todo asociado es responsable del empleo de los vales que le sean entregados por el Comité, los cuales irán numerados correlativamente, firmando cada asociado un recibo de los vales que se le entregan, con expresión de la numeración de los mismos.

Sobre la obligación de conseguir nuevos asociados.

El Comité ejecutivo, en particular, y cada asociado, en general, están obligados a procurar, por todos

TRANVIA Y AGUA

Dos mitades de un todo, dos fases de un solo desenvolvimiento

Los trabajos conducentes a que el tranvía a Peña Grande deje de ser una quimera y adquiera estado de hecho están ya en su última fase, merced a los esfuerzos abnegados del Comité ejecutivo para escalar la barrera que le oponían la desconfianza vejatoria de unos, la enervante indiferencia de otros y..., ¿por qué no decirlo?, el egoísmo de los menos, justo es reconocerlo, que tendía y tiende aún a usufructuar con vergonzoso impudor el sacrificio de los más. Los trabajos conducentes a que el tranvía a Peña Grande deje de ser una quimera y adquiera estado de hecho está en su última fase, repetimos, y el Comité, ese benemérito Comité, integrado por unos cuantos hombres de buena voluntad, dispuestos al sacrificio, empieza a encarar el problema arduo del agua, no menos arduo que el del tranvía, de tanta importancia, en nuestro sentir, como el tranvía, y en sentir de otros, de importancia aún mayor, que con aquél forma el broche de que penden la belleza, el interés y la prosperidad de aquella Colonia, digna, por sus excepcionales condiciones, del cariño de sus poseedores.

Vías de comunicación y agua; agua y vías de comunicación, son los factores más indispensables para la vida de los pueblos.

Construíd una vía férrea a través de los campos; dotadlos de aguas que los hagan fructíferos, y veréis poco después elevarse a uno y otro lado centenares de edificaciones. Adónde el nuevo tranvía o el nuevo ferrocarril conduzca y los intereses comerciales que venga a crear importan poco a los habitantes de las grandes urbes. Lo que a ellos interesa son aires puros, sol, una vida de higiene, que ponga a sus hijos fuera de las probabilidades de la tuberculosis, ese azote de la Humanidad, que con tanta saña se manifiesta en las grandes ciudades, en donde casi nunca las viviendas están en razón directa del número de habitantes y el hacinamiento es inevitable.

La omnisciencia de Dios al realizar la suprema obra del mundo tuvo en cuenta el ponderado equilibrio que era fuerza existiese entre las partes de su todo. Y si produjo un Sol que alumbraba a la Tierra y da calor a cuanto en ella existe, produjo asimismo el agua que la nutre de savia, y sin la cual la vida no podría tener lugar.

El agua es, pues, en el orden natural, uno de los dones más preciados con que a Dios plugo favorecer al hombre.

Peña Grande hállase sedienta. Las aguas que posee, aunque exquisitas en su mayoría, apenas sobrepasan las necesidades de sus terratenientes, en lo que al consumo del lugar se refiere, y las plantaciones en la parte alta se hacen totalmente imposibles, y en la parte baja languidecen, pese al abastecimiento de la cacera conductora.

Más de cien pozos han sido abiertos para arrancar a las entrañas de la tierra el preciado líquido; más de cien pozos, cuyo coste sobrepasa de un centenar de miles de pesetas, y cuyas profundidades oscilan entre 12 y 35 metros, horadan los terrenos peña-

los medios a su alcance, que ingresen en la Asociación todos los colonos que no lo hubieren hecho, al objeto de poder recaudar las 300.000 pesetas a que asciende la cuota de tres céntimos en todo el terreno que la Colonia ocupa.

Nombramiento de vocales 1.º y 7.º del Comité y de director y administrador de la Revista.

Hallándose vacantes los puestos de vocales 1.º y 7.º del Comité, el primero por renuncia del señor Almoguera, y el segundo por fallecimiento del señor Sanz, la Junta general debe proceder al nombramiento de otros asociados para desempeñar tales cargos. Igualmente han de nombrarse director y administrador de esta Revista, por haber renunciado dichos cargos los señores Almoguera y Lorenzo.

Por el prestigio de la Colonia

Conformes en un todo con el bondadoso hombre que ha manifestado que la calumnia es la moneda falsa que acuñan los pillos y hacen circular las personas decentes, quisiéramos que todos los colonos tuvieran presente siempre tan justas palabras, para no ser víctimas, la mayoría, de las especies calumniosas que unos pocos—mal avenidos con los intereses de la colectividad—hacen circular, sin fundado motivo, en todos cuantos asuntos, sean de la índole que sean, atañen a la Colonia.

Bien es verdad que esos detractores por sistema calumnian sin comprender el alcance de sus reprobables manifestaciones. Es ya una costumbre en ellos, a la que seguramente no pueden substraerse.

Por eso las personas sensatas están obligadas, por el bienestar de la Colonia y para su prosperidad, a salir al paso de los torpes infundios que tanto pueden dañar a los intereses colectivos.

No hacen daño las calumnias si no hay quien las dé curso, y mucho menos si encuentran la debida repulsa desde el primer momento. Porque el que las repite y circula—aunque sea sin mala intención—es coautor de hecho tan vituperable y causa más daño que el propio autor.

De ahí la necesidad de conservar el prestigio de nuestra Colonia, rechazando esa moneda falsa, no dejándola circular y, cuando menos, tomándose el trabajo de comprobar la especie vertida, antes de hacer el juego a envidiosos o inconscientes.

DIMAS VERDADES

NECROLOGIA

Nuestro querido amigo y compañero don Angel Sanz Gala ha fallecido.

La Asociación de Fomento de Peña Grande pierde un valioso y entusiasta auxiliar.

A su viuda e hijos testimoniamos nuestro más sentido pésame.

grandinos, con resultados casi nulos, ya que los colonos agotan ante sus brocales estérilmente las energías para abstraer, después de dos horas de un ejercicio extenuador, una media de 245 litros, con los que apenas tienen para regar debidamente una superficie de 80 pies cuadrados de terreno. De este modo, los domingos, que la mayoría de los mortales destina a reponer las fuerzas consumidas en seis días de cruenta lucha (hoy más cruenta que nunca) por la conquista del pan, los invierten ellos en tal labor, con entusiasmos dignos de más ópimos frutos, sacando a la larga, como consecuencia, el triste convencimiento de su impotencia, que lleva a sus almas los desalientos de la desilusión.

El Comité ejecutivo de su Asociación de Fomento, ya lo dijimos antes, empieza a encarar la resolución del problema del agua con el mismo calor y entusiasmo con que viene encarando el del tranvía. Tranvía y agua son para él dos mitades de un todo, dos fases de un sólo desenvolvimiento, y de esperar es que los colonos, considerándolo así, le presten aquel interés que su importancia requiere... Y en cuanto a los menos a que antes nos hemos referido, en cuanto a los que con miras a lucrarse del ajeno esfuerzo se nieguen a colaborar, no olviden, por lo que pueda interesarles, que tranvía y agua son dos fases de un solo desenvolvimiento, y que no podrán, probablemente, acogerse a los beneficios de una faz quienes rehuyen los sacrificios que la otra impone.

JOSE M. BARCIELA

OBSERVACIONES DE UN OYENTE

Lo que deben ser las Juntas generales

El hombre es sociable por naturaleza. De ahí que en todo momento encuentre la necesidad de unirse a sus semejantes para llevar a efecto, entre varios, lo que un hombre solo no podría lograr nunca, por muchos que fueran sus esfuerzos y por grande que fuese su constancia.

Esa es la necesidad imperiosa de la Asociación, y sobre ello deben meditar los colonos que aspiran al engrandecimiento de Peña Grande.

Me sugiere estas ideas el deplorable espectáculo dado en la anterior Junta general celebrada por la muy digna Asociación de Fomento de Peña Grande, y quiero aportar mi grano de arena llamando la atención de todos los colonos para que tan lamentable hecho no se repita, evitando así los perjuicios grandes que tales espectáculos ocasionan a los intereses de la Colonia.

Perjuicios grandes y graves, porque, al no discutir los asuntos con la debida ecuanimidad, al no haber completa unión en lo que afecta al desarrollo de la Colonia, muchos colonos se retraen—precisamente los más sensatos—y, como consecuencia, se retrasa considerablemente toda labor a realizar.

En aquella Junta, el Comité ejecutivo pedía la aprobación del Contrato para la construcción del tranvía con las enmiendas que le sugería su buen sentido. Y lo pedía porque, según manifestó el presidente, trataban de llevar tan interesante asunto con toda actividad, al objeto de que la inauguración del servicio del tranvía tuviese lugar en el próximo verano de 1929.

Esto, que es en lo que debieron fijarse, la mayoría al menos, de los asistentes a la Junta, pasó casi desapercibido, y, sin embargo, era lo de mayor interés para todos. Porque, ¿no es la inauguración del servicio de tranvía lo que todos ansiamos?

Pues aun así, con una inconsciencia incomprensible, no se le dió a este extremo la importancia que tenía, y bastó una propuesta, a mi juicio descabellada, para hacer imposible los buenos propósitos del Comité de dotar a la Colonia del servicio del tranvía, de unir la con Madrid en el próximo verano.

Juzgo descabellada la propuesta a que me refiero, y voy a tratar de demostrarlo. Se pidió que el Comité gestionase de la Compañía concesionaria que el precio del billete desde *Cuatro Caminos* a Peña Grande fuese de 25 céntimos.

De nada sirvió que el presidente explicase que la Compañía se negaba hasta a conceder el precio de 40 céntimos para ese recorrido, y que, por lo tanto, menos habría de allanarse al que se pretendía. De nada sirvió tampoco el considerar que si la Compañía cobra 15 céntimos por el trayecto *Cuatro Caminos-Colegio de la Paloma*, con *1.800 metros* de recorrido, era absurdo pedirle que cobrase solamente 10 céntimos por el recorrido *Colegio de la Paloma-Peña Grande*, con un recorrido de *2.500 metros*.

Con una inconsciencia fatal, la mayoría de los asistentes a la citada Junta general acogieron la propuesta de los 25 céntimos, y digo inconscientemente porque la mayoría de los que la votaron creyeron que se refería al trayecto *Paloma-Peña Grande*, y no al de *Cuatro Caminos-Peña Grande*, como ha podido comprobarse después de aquella Junta.

Por eso es necesario que comprendamos todos la importancia que tiene nuestro voto, que ha de significar la expresión sincera de nuestro modo de pensar. Y de ahí la necesidad de que antes de emitir el voto se entere cada uno de lo que va a votar y de la importancia que tenga la propuesta que haya de votarse. Si todos lo hacemos así, de las Juntas generales saldrán acuerdos prácticos y positivos, que harán de nuestra Colonia un paraíso.

Pero si persistimos en lo contrario, si seguimos a quienes inspiran su afán en destruir lo que otros con tanto celo laboran, si acogemos propuestas que han de ser irrealizables por lo absurdas, entonces inferimos a la Colonia gravísimos perjuicios.

Buen ejemplo nos lo ofrece el resultado de la Junta pasada. El Comité no quería perder tiempo para que el servicio de tranvía se inaugurase en el próximo verano. La aceptación de la absurda propuesta de la tarifa de 25 céntimos originó el retraso de tres meses, o sea lo suficiente para que el tranvía no circule por nuestra Colonia en el próximo verano.

Así, los que en los meses de calor de 1929 vayamos a pasarlos a la Colonia, y lo mismo los que habitan en ella todo el año, recordaremos, sufriendo el calor y las molestias del camino, uno y otro día, lo beneficioso que hubiera sido en la Junta del mes de mayo haber prestado el necesario concurso al Comité que, con entusiástico afán, quería a todo trance que disfrutásemos de tan necesario servicio como el tranvía en el verano de 1929.

Ese ejemplo debe bastarnos para no reincidir en los absurdos, para no seguir a aquellos que creen que las Juntas generales se reúnen para servir sistemáticamente de oposición a la labor del Comité ejecutivo.

No es esa la misión de las Juntas generales. Cuando los hombres se reúnen para tratar del beneficio colectivo, no es para hacer obstrucción por sistema: eso es demoleedor y deprimente. Las Juntas generales son para todo lo contrario: para buscar el bienestar común; para auxiliar, con las inspiraciones de todos, a los que dirijan la obra colectiva; para aplaudir a los que trabajan, uno y otro día, por la prosperidad de la Colonia, que es la de todos; no para destrozar o entorpecer lo que esté bien encauzado.

Porque, además de los perjuicios señalados, y de otros muchos que pudieran citarse, hay otro que no quiero dejar pasar en silencio, por ser de extremada gravedad. Me refiero a la depresión que se causa en el entusiasmo de los que, tan altruísticamente, con ejemplar constancia, digna de todo aplauso, trabajan diariamente para llevar a feliz término los deseos de todos.

Es natural que esos compañeros que forman el Comité, al contemplar cómo en un momento, sin causa que lo justifique, se destroza la labor que tantos esfuerzos, molestias, disgustos y hasta dinero les costó, se enfríen en su anterior ardoroso entusiasmo. Y quien sufre las consecuencias, en tal caso, es la colectividad, la que tiene que esperar todo el trabajo personal de los elementos directivos, como ocurre en todas las sociedades, que para algo se designan las Juntas directivas.

Y no se designan éstas para obstruir su labor cuando ella es beneficiosa para la sociedad, porque ello significa el retroceso de la misma. Por el contrario, lo menos que puede hacer toda colectividad es aplaudir, animar a los elementos directivos, aunque no sea más que por propio egoísmo, ya que del entusiasmo de los que trabajan depende el mayor o menor fruto en beneficio de todos.

Los compañeros que forman el Comité ejecutivo de nuestra Asociación no han podido hacer más de lo que vienen haciendo. Por todos es ensalzada y reconocida su labor. El entusiasmo que a todos animó no puede ser mayor. ¿Por qué, entonces, tratar de enfriar ese entusiasmo, que la Asociación necesita, porque es su propia vida?

Yo he podido comprobar que no es el mismo entusiasmo el de los compañeros del Comité ahora que el que tenían antes de la Junta de mayo. Y esto, para mí, es lo más grave que puede ocurrir a la Asociación.

Por eso, con toda lealtad, pensando solamente en lo que debemos pensar todos: en la prosperidad de nuestra Colonia, he querido pergeñar estas cuartillas y decir a todos: «Compañeros: es necesario que nuestro Comité vuelva al sin igual entusiasmo que le llevó a realizar la magna obra que todos conocéis en los cinco primeros meses de este año. Es necesario devolverle ese entusiasmo que en un momento de ofuscación le hemos arrebatado. Es necesario animar en todo momento a los que, desinteresadamente, trabajan mucho y bien para beneficio de los demás.»

Vayamos a las Juntas generales a laborar, no a obstruir; pongámonos a los deseos sistemáticos demoleedores de algunos.

Y si alguno no encuentra aceptable la labor y la dirección del Comité, dígalo francamente; y reconocido por la Junta general el mayor beneficio que

proponga, ocupe un cargo directivo para desarrollarlo, que seguramente los señores del Comité han de apresurarse a cedérselo, ya que en tales cargos sólo ingratitudes se cosechan.

BENITO CALOSECHOS

La emulación leal y la emulación execrable

De la misma manera que coexisten en el hombre, como temperamento, el furor y la templanza; de la misma manera, en síntesis moral, dos fuerzas suelen poner en movimiento sus acciones: la fuerza de acometividad y la fuerza de resistencia. En ellas está el todo del desenvolvimiento social y biológico. Estas dos fuerzas de acción y repulsión, en pugna inacabable, actúan marcando los dos polos opuestos, el positivo y el negativo, del mundo físico; el pesimismo y el optimismo, del mundo moral. ¿Serán, pues, el complemento entre sí necesario a su necesaria convivencia humana y civilizadora? ¿Estará ahí condensado ese anhelo fervoroso que constantemente manifestado por el *dimos*, nos dé la resultante de libertad apetecida? Definámosla, ya que cada uno tomará el camino más en armonía con su constitución moral; acaso con inconsciencia, por seducción o por las afinidades electivas, definidas por los maestros del saber.

La emulación leal es la advertencia en contra o de pulimentación de las ideas, que brota de los labios; es el fuego interior de convicción y esperanza, hacia una superación individual, familiar, corporativa, local, nacional, mundial, de resultado inmediato en el tiempo y en la historia; de la misma manera que progresa el individuo, lo hace la familia, la industria, la provincia, la nación; es la universalidad escogida del bien aportada por todos, que actúa y transforma, henchida de esperanza hacia la mejora; es la emulación leal que se apodera de los corazones y todo lo arrolla, hacia su gran fin, hacia su continuo progreso; mas, ¡ay!, que a esta acción de unidad, de bello perfeccionamiento, suele atravesársele en el camino su enemiga la emulación execrable, el nihil destructor del pesimismo canalla, y los mismos efectos destructores se apoderan del individuo, de la familia, de la corporación, de la localidad, de la nación, del mundo; el resultado inmediato, en el tiempo y en la historia, es la decadencia, la revolución, la guerra; aquel nexo de inteligenciación va depareciendo; el descontento es su acción irreducible, y la fe y la libertad desaparecen, la esperanza muere; el egoísmo, lo senil, lo mercenario se impone; lo cruel, lo inhumano, la tiranía disfrazada de redención, la injusticia, los falsos apóstoles gritan por doquier; la inteligencia se hace difícil, todos practican la tiranía de la negación; los grandes valores son menospreciados, aherrojados; es el vendaval, ya espiritual del corazón humano, ya el catastrófico derrumbamiento de las instituciones y de los pueblos. He aquí lo que debe saber el hombre: ser acometedor a tiempo, ser resistente a tiempo, ser sereno y conservar dentro de sí aquel altar de la fe en él mismo; en la ciudadanía, en la nación y en el Estado, ante la historia; sí, ¡la emulación leal...!, porque la emulación execrable no edifica, no vale: es el crimen, la traición, la calumnia; es la muerte, en el *espoliarium* donde van los que nunca han sido ni serán, por constitución moral, individuos, familias, provincias, pueblos, naciones, razas...; destruida la unidad de acción bienhechora de la emulación leal, no hay labor posible; no hay nada más que el destrozo y la muerte ¡de la emulación execrable!

JAVIER M. DE CELA

1.º agosto 1928.

Venta de Solares y Hoteles

A PLAZOS Y AL CONTADO EN

PEÑA GRANDE, DEHESA DE LA VILLA Y VENTILLA

FACILIDADES DE PAGO

Joaquín Lorenzo

Hortaleza, 37, MADRID, y PEÑA GRANDE, Bar Lara

PAPELERÍA E IMPRENTA VIUDA DE R. VALES

GRAN SURTIDO EN ESTUCHES DE PAPEL TELA EN COLORES, A UNA PESETA

Barquillo, 32, y Fernando VI, 14.-Teléfono 34.265.-MADRID



COLONIA MONTE CARMELO
Plaza de la Victoria.—EL TORREON

¡Todos propietarios!

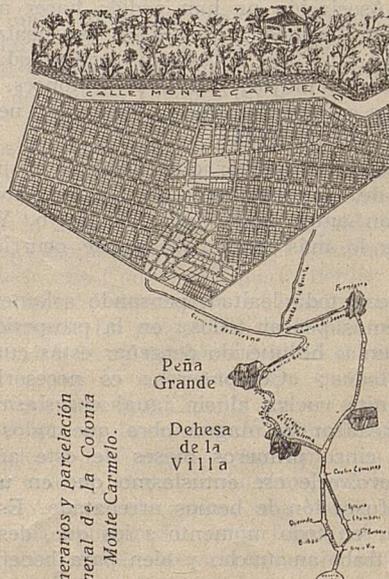
Hoteles económicos y solares en Colonias Monte Carmelo y Peña Grande, al contado y con facilidades de pago, desde diez céntimos pie.

INFORMARÁN:

MADRID: Sr. Gómez, Fuencarral, 57.—Teléfono 10.503.

PEÑA GRANDE: Sr. Gómez, estanco.—Teléfono 31.677.

TETUAN: Sr. Serrano, Pablo Iglesias, 74 (antes Valdeacederas.) Teléfono 35.645.



Itinerarios y parcelación general de la Colonia Monte Carmelo.

Monte del Pardo

Fuencarral

Tetuán

Puerta del Sol

Hay lotes de 50.000 a 100.000 pies, a precios especiales.

Imp. ALPHA.- Alberto Aguilera, 58.- Teléfono 35.009.- MADRID